

Anexo N° 1
Formulario de postulación y declaración jurada
concurso “Canta tu Sueño”

Condiciones de participación

Los Concursantes y, cuando corresponda, sus representantes legales autorizan y aceptan que la Corporación 3xi, por sí, o a través de los terceros que ésta estime pertinente, utilice la imagen, nombre, video y canción concursante, con el objeto de difundir, publicitar y permitir el completo y óptimo desarrollo y ejecución el concurso “Canta tu Sueño” que se encuentra organizando, como asimismo para dar a conocer las diversas acciones que desarrolla la Corporación 3xi en el cumplimiento de su objeto. Para estos efectos, autorizan a que su imagen, nombre, video y canción concursante pueda ser fijado, publicado, transmitido y reproducido en la página digital del concurso de la Corporación 3xi y otras plataformas o medios digitales, radiales, televisivos u otros, que se utilicen para la difusión del concurso y de sus resultados, como asimismo de las acciones que desarrolla la Corporación 3xi, tanto dentro como fuera de Chile.

La postulación al concurso será considerada como autorización suficiente por parte de los titulares de derechos de la obra musical y audiovisual y de sus representantes legales, en caso que corresponda, para el uso de la misma en los términos establecidos en las bases del concurso, sus anexos y en el presente formulario y declaración jurada.

La autorización que por este acto se concede a la Corporación 3xi es gratuita, por tiempo indefinido y no exclusiva.

Los Concursantes y, cuando corresponda, sus representantes legales, declaran conocer y aceptar el contenido de las bases del concurso “Canta tu Sueño”, organizado por la Corporación 3xi.

El envío de la postulación al concurso significa que el o los concursantes y, cuando corresponda, sus representantes legales aceptan íntegramente las presentes bases, como asimismo las posibles modificaciones que éstas pudieran tener. Asimismo, al postular,

aceptan desde ya las decisiones que adopte el equipo seleccionador y el jurado indicado en las bases del concurso.

Junto con lo anterior, los Concursantes y, cuando corresponda, sus representantes legales, declaran y aceptan que la información aquí consignada es total y absolutamente fidedigna y que la veracidad y exactitud de esta información es de su exclusiva responsabilidad. Los Concursantes y, cuando corresponda, sus representantes legales declaran, reconocen y aceptan que la Corporación 3xi, sus partes relacionadas, el equipo y jurado del concurso, dependientes, directorio, socios o aportantes no son, ni serán responsables de ningún hecho, acción, contingencia o reclamo de ningún tipo derivado de la inexactitud o falsedad de la información aquí declarada.

Los Concursantes reconocen que las creaciones artísticas están sujetas a apreciaciones subjetivas y distintos puntos de vista, por lo que liberan a la Corporación 3xi de responsabilidad en relación con el cumplimiento de las bases del concurso. En consecuencia, los Concursantes y, cuando corresponda, sus representantes legales, renuncian a todo interés, pretensión, derecho, acción, recurso o procedimiento en contra de la Corporación 3xi, sea por responsabilidad contractual, extracontractual, administrativa o legal.

Los Concursantes y, cuando corresponda, sus representantes legales, declaran y aceptan que ninguna de las actuaciones o actividades que incluya su participación en el concurso, ni el envío, reproducción y difusión de la canción concursante lesiona derechos de autor primarios o secundarios o derechos conexos de que son titulares otras personas, motivo por el cual se obligan a mantener indemne a la Corporación 3xi sobre todos los gastos y costos, incluidos los derivados de la defensa jurídica, ante cualquier acción judicial o extrajudicial que, en contra de la Corporación 3xi pudiere intentarse como consecuencia del desempeño de dichas actuaciones o actividades.